

-.DECRETO Nº 033/2019.-

VISTO: La invitación presentada por el presidente del Freyre Bochas Club en motivo de la inauguración de un SALON DE USOS MÚLTIPLES, y;

CONSIDERANDO: Que desde hace dos años la Comisión directiva del Freyre Bochas Club, viene trabajando para la realización de un salón de usos múltiples;

Que en el día de la fecha se procederá a la inauguración del mismo;

Que es decisión del D.E.M. colaborar con el club, por tan importante obra y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable a la Dirección de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, de \$5.000,00 (PESOS CINCO MIL C/00/100) como colaboración con el Club de Bochas "Freyre Bochas Club", según lo detallado en el considerando precedente.....

Art. 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.04 "Subsidios a Inst. locales" del presupuesto de gastos vigente.....

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 15 de febrero de 2019.-.-.-